



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/L.406
24 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12º período de sesiones
Accra (Ghana), 20 a 25 de abril de 2008

RESUMEN DE LA MESA REDONDA TEMÁTICA INTERACTIVA 2

**Creación de un ambiente institucional propicio al incremento de la
inversión extranjera y el desarrollo sostenible**

1. La mesa redonda temática interactiva sobre "Creación de un ambiente institucional propicio al incremento de la inversión extranjera y el desarrollo sostenible" congregó a los principales ministros y funcionarios superiores de todas las regiones y jefes de organizaciones internacionales, así como a representantes de la empresa y la sociedad civil.
2. El Grupo de Expertos, moderado por el Excmo. Sr. B. Mkapa, Copresidente del Mecanismo para mejorar el clima de inversiones en África (y ex Presidente de Tanzania), estaba compuesto por el Excmo. Sr. G. L. Peiris, Ministro de Desarrollo de Exportaciones y Comercio Internacional, Sri Lanka; el Excmo. Sr. C. Mamoghli, Viceministro de Comercio, Túnez; el Excmo. Sr. S. Kiwanuka, Ministro de Estado para Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, Uganda; el Excmo. Sr. R. Robinson, Ministro de Estado, Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, Jamaica; el Excmo. Sr. Yi Xiaozhun, Viceministro de Comercio, República Popular China, el Excmo. Sr. A. B. Baiget, Viceministro y Secretario General de Comercio, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, España;

el Excmo. Sr. M. Belka, Secretario Ejecutivo, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (y ex Primer Ministro de Polonia) y el Sr. M. Amano, Secretario General Adjunto de la OCDE. Entre los ponentes puede mencionarse a la Sra. D. G. Wöhr, Secretaria de Estado Parlamentaria, Ministerio de Economía, Alemania; el Sr. M. Laanemae, Subsecretario de Asuntos Económicos y de Desarrollo, Ministerio de Relaciones Exteriores, Estonia; la Sra. J. Coté, Representante Permanente del CCI, Ginebra; la Sra. M. V. Stichele, SOMO-Centre for Research on Multinational Corporations; el Sr. F. Sedano, Gerente de Operaciones y Servicios al Inversor, Agencia Nacional de Promoción de Inversiones, Argentina y el Excmo. Sr. A. M. B. Daramy, Comisionado para Comercio, Aduanas, Industria, Minas y Libre Circulación, CEDEAO.

3. En la mesa redonda se abordaron las principales cuestiones que se plantean para realzar el aspecto del desarrollo en las políticas nacionales e internacionales de inversión y fomentar las capacidades institucionales necesarias para aumentar los beneficios que la promoción de las inversiones y de las empresas pueden aportar al desarrollo. El debate se centró en ocho cuestiones estratégicas decisivas para que la inversión extranjera directa (IED) contribuya al desarrollo, tal como se desprende de los análisis de las políticas de inversión de la UNCTAD y otras actividades de la organización en el ámbito de las inversiones. Entre éstas pueden mencionarse la modernización de la economía, la creación de nexos de empresas, la superación de las restricciones que afectan a las pequeñas economías debido a su tamaño, la modernización de la infraestructura, el aumento de la competitividad sistemática, la ayuda a las economías en transición, la protección del medio ambiente y la contribución al mantenimiento de la paz.

4. Los participantes observaron que la inversión extranjera directa podía aportar a los países receptores no sólo capitales, sino también tecnología, conocimientos técnicos en gestión y acceso a nuevos mercados, además de generar empleo e ingresos fiscales y contribuir a la construcción de infraestructura y la capacidad productiva. Sin embargo, estos efectos positivos no eran automáticos, y se necesitaban medidas de política para facilitar la IED, amparar el interés público en la conducción de los negocios y reducir al mínimo los riesgos, y optimizar al mismo tiempo los beneficios generales que puede aportar la inversión extranjera directa a la mayor parte de la población.

5. Además de brindar a los inversores extranjeros condiciones más atractivas en materia de "software" (por ejemplo, sistemas judiciales, búsqueda de asociados para tratados de inversión extranjera y protección garantizada a los derechos de propiedad intelectual), los países también debían ofrecerles un mejor entorno "físico" (por ejemplo, sus servicios públicos e infraestructura). Convenía reforzar la inversión privada en infraestructura, incluso mediante asociaciones de los sectores público y privado. El desarrollo de estructuras sólidas de tecnologías de la información y las comunicaciones era de importancia fundamental.
6. La inversión extranjera directa podría contribuir en el proceso de transición de los países con economías en transición, por ejemplo, mediante la creación de un marco regulador e institucional para una economía de mercado, la diversificación de la estructura de la propiedad y la reforma de las empresas públicas. Al mismo tiempo, se debía tener cuidado de evitar los efectos negativos de la IED, por ejemplo, disuadir o desplazar a las empresas locales e inversores nacionales, así como los efectos negativos de las políticas destinadas a atraer la IED, como una puja a la baja en materia de incentivos fiscales.
7. Los pequeños países experimentaban problemas especiales para atraer inversión extranjera directa y beneficiarse de ella, debido a las limitaciones propias de su tamaño. Los mercados locales eran tal vez demasiado pequeños para atraer importes significativos de inversión extranjera, y la entrada de empresas extranjeras dominantes podía socavar una competencia interna significativa. Era preciso que los pequeños países tomaran la iniciativa de mejorar la infraestructura y las aptitudes, elaborar políticas en materia de recursos humanos, facilitar la diversificación y modernizarse para superar los obstáculos. El buen gobierno, la estabilidad y la calidad, el costo y la disponibilidad de infraestructura y de capital humano eran también muy importantes, así como la ampliación de los mercados por vía de acuerdos comerciales regionales o acuerdos bilaterales con economías más importantes.
8. Para abordar los problemas ambientales del crecimiento económico mundial era necesaria la cooperación global. Esta cooperación debía centrarse en promover los esfuerzos del sector productivo para ayudar a mitigar la degradación del medio ambiente a través de inversiones más ecológicas. Se necesitaban normas y reglamentaciones gubernamentales que orientaran la actividad económica hacia ámbitos inocuos para el medio ambiente, tales como el desarrollo de tecnología más limpia.

9. Es más, las mejores prácticas de inversión debían basarse en un mejor análisis de los costos y beneficios, en que se tomen en cuenta los costos sociales y los posibles beneficios de las inversiones extranjeras. Esas evaluaciones también debían abarcar las políticas utilizadas para atraer la inversión extranjera directa y sacarle provecho, y debían compartirse con todas las partes interesadas.

10. Se necesitaban políticas específicas por países para ayudar a los países en desarrollo a incrementar al máximo los beneficios económicos que genera a largo plazo la inversión extranjera. Una consideración fundamental en ese sentido era mantener empresas pequeñas y medianas dinámicas, y garantizar que las actividades de las empresas extranjeras no disuadieran o desalentaran a los inversionistas locales, así como promover la libertad de los empresarios y una privatización gradual. Mediante los tratados de inversión bilaterales se podía ayudar a crear un entorno institucional propicio, fortaleciendo el estado de derecho y creando la estabilidad jurídica que necesitaban las empresas, sin menoscabar la soberanía de los países anfitriones para decidir el tipo de inversiones que han de permitir.

11. La determinación de las mejores prácticas de política para atender a estos retos estratégicos más generales contribuiría a consolidar la inversión extranjera directa como una fuerza positiva y sostenible en el proceso de desarrollo de todos los países, que permitiera a los Estados miembros aprovechar las oportunidades y hacer frente a los retos que plantea la globalización para el desarrollo. También se destacó la función de las agencias de promoción de inversiones y de una cooperación reforzada entre la UNCTAD y la Asociación Mundial de Agencias de Promoción de las Inversiones (WAIPA).

12. La creación de un entorno institucional que permitiera a los países abordar esos problemas seguía siendo una tarea de política fundamental para todos los países, en particular las economías en desarrollo y en transición. Al abordar la cuestión, los responsables de la formulación de políticas deberían basarse en las enseñanzas extraídas de las experiencias satisfactorias y los fracasos del pasado. El conjunto de medidas de políticas preparadas sobre la base de la experiencia de aplicación del Marco Normativo para la Inversión de la OCDE podría ser útil en ese sentido. Los encargados de la formulación de políticas también deberían iniciar un ejercicio de aprendizaje colectivo que apunte a compartir las prácticas óptimas. Éstas deberían comunicarse de forma más amplia, incluso a través de un diálogo internacional, tal como se pidió

en la Cumbre de los G 8 de 2007 y el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo.

13. En su calidad de foro para forjar un consenso internacional sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo, la UNCTAD estaba en una posición inmejorable para proseguir la creación de un inventario de prácticas óptimas con miras a ayudar a los países en desarrollo y economías en transición a velar por que la inversión esté al servicio de su desarrollo.
